



Resolución N° 905
(25 NOV 2016)

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que, en el Acuerdo 078 del 06 de Noviembre de 2015 "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector(a). Para estos casos, el Rector y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos.
5. Que revisado el presupuesto de gastos se verificó que existen rubros deficitarios designados a Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones y a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por lo tanto se hace necesario realizar unos traslados presupuestales
6. Que según reunión realizada por el COUNFIS se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta el artículo 15 ítem 4 "Dar concepto previo sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y gastos" del estatuto presupuestal de la Universidad De Pamplona, aprobado por el Consejo Superior mediante acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015

DQS is member of:



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



Resolución N°

25 NOV 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

7. Que los rubros que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromiso, según certificación expedida la Directora de Presupuesto y Contabilidad.

Rubro	Nombre
02.01.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS
02.01.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.02.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS
02.02.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.02.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.02.01.01.01.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE
02.02.01.01.01.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
02.02.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.02.01.02.01.14.02.02.04.	SERVICIOS PUBLICOS
02.02.01.02.02.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.02.01.02.02.13.01.01.07.	PRIMA DE NAVIDAD
02.02.01.02.02.13.04.04.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.02.01.02.02.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.02.01.02.02.14.01.01.07.	REACTIVOS Y OTROS
02.02.01.02.02.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE
02.02.01.02.02.14.02.02.07.	SEGUROS DE ESTUDIANTES
02.02.01.02.02.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS
02.02.01.02.02.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.02.01.02.02.15.03.03.02.02.	CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONAL
02.02.01.02.03.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.02.01.02.03.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.02.01.02.03.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS
02.02.01.02.03.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
02.02.01.02.03.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE
02.02.01.02.03.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
02.02.01.02.03.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.03.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS
02.03.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.04.01.01.01.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.04.01.01.01.13.01.01.07.	PRIMA DE NAVIDAD
02.04.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS
02.04.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
02.04.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS

d





¡Estoy comprometido!

Resolución N° 905
(25 NOV) 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.02.01.01.01.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.01.01.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.02.01.01.01.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.02.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS	2,002,599.06
02.02.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4,200,000.00
02.02.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.01.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.01.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,300,000.00
02.02.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.01.01.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE	1,000,000.00
02.02.01.01.01.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	2,000,000.00
02.02.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	3,000,000.00
02.02.01.02.	OPERATIVOS	
02.02.01.02.01.	OPERACION GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA	
02.02.01.02.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.01.14.02.02.04.	SERVICIOS PUBLICOS	6,592,500.50
02.02.01.02.02.	OPERACION PRESENCIAL	
02.02.01.02.02.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.02.02.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	
02.02.01.02.02.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	7,088,337.00
02.02.01.02.02.13.01.01.07.	PRIMA DE NAVIDAD	6,311,730.00
02.02.01.02.02.13.04.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.02.01.02.02.13.04.04.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.02.01.02.02.13.04.04.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15,000,000.00
02.02.01.02.02.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.02.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000,000.00
02.02.01.02.02.14.01.01.07.	REACTIVOS Y OTROS	13,449,824.00
02.02.01.02.02.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	

4





Resolución N° 905114
25 NOV 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.02.01.02.02.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE	4,000,000.00
02.02.01.02.02.14.02.02.07.	SEGUROS DE ESTUDIANTES	3,261,520.00
02.02.01.02.02.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS	5,649,175.78
02.02.01.02.02.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	4,500,000.00
02.02.01.02.02.15.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.02.01.02.02.15.03.	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL - TIEMPO COMPLETO	
02.02.01.02.02.15.03.03.	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL - TIEMPO COMPLETO	
02.02.01.02.02.15.03.03.02.	PENSIONES	
02.02.01.02.02.15.03.03.02.02.	CUOTAS PARTES DE MESADA PENSIONAL	61,000,000.00
02.02.01.02.03.	OPERACION DISTANCIA	
02.02.01.02.03.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.02.03.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.02.01.02.03.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.02.01.02.03.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	32,300,000.00
02.02.01.02.03.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.02.01.02.03.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.02.01.02.03.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	337,993.00
02.02.01.02.03.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.03.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.03.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.03.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00
02.02.01.02.03.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10,401,326.06
02.02.01.02.03.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.03.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.03.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE	9,000,000.00
02.02.01.02.03.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	3,000,000.00
02.02.01.02.03.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	1,520,000.00
02.03.	VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES	
02.03.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.03.01.01.	ADMINISTRACION	
02.03.01.01.01.	VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES	
02.03.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.03.01.01.01.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.03.01.01.01.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.03.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS	26,157,896.00





Resolución N° 9 D 5
25 NOV 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.03.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.03.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.03.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.03.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	1,000,000.00
02.04.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.04.01.01.	ADMINISTRACION	
02.04.01.01.01.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.04.01.01.01.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	196,705,878.71
02.04.01.01.01.13.01.01.07.	PRIMA DE NAVIDAD	40,417,407.10
02.04.01.01.01.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.04.01.01.01.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.04.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS	4,103,145.32
02.04.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5,056,796.26
02.04.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.01.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.01.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,000,000.00
02.04.01.01.01.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	5,326,076.14
02.04.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.05.	SEGUROS GENERALES	18,981,585.00
02.04.01.01.01.14.02.02.06.	SEGUROS CONVENIOS, CONTRATOS Y/O LICITACIONES	6,464,837.83
02.04.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	8,014,295.54
02.04.01.02.	OPERATIVOS	
02.04.01.02.16.	OPERACION COMEDORES ESTUDIANTILES	
02.04.01.02.16.13.	GASTOS PERSONALES	
02.04.01.02.16.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.04.01.02.16.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.04.01.02.16.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5,730,000.00
02.04.01.02.16.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.02.16.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.02.16.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	

d





Resolución N° 90
25 NOV 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.04.01.02.16.14.01.01.01.	COMPRA DE EQUIPOS	198,880.00
02.04.01.02.16.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00
02.04.01.02.16.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.02.16.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.02.16.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	312,172.00
TOTAL CONTRACREDITOS		567,676,260.83

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2016, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01.	RECTORIA	
02.01.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.01.01.01.	ADMINISTRACION	
02.01.01.01.01.	RECTORIA	
02.01.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.01.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.01.01.14.02.02.02.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10,000,000.00
02.01.01.01.01.14.02.02.21.	GASTOS LEGALES	1,200,000.00
02.02.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.02.01.01.	ADMINISTRACION	
02.02.01.01.01.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.01.01.14.02.02.02.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2,000,000.00
02.02.01.02.	OPERATIVOS	
02.02.01.02.02.	OPERACION PRESENCIAL	
02.02.01.02.02.13.	GASTOS PERSONALES	
02.02.01.02.02.13.02.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	
02.02.01.02.02.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	
02.02.01.02.02.13.02.02.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	40,511,605.73
02.02.01.02.02.13.02.02.08.	PRIMA DE VACACIONES	1,420,204.00
02.02.01.02.02.13.03.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - CATEDRA.	



¡Estoy comprometido!

Resolución N° 905
25 NOV 2016
()

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.02.01.02.02.13.03.03.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - CATEDRA.	
02.02.01.02.02.13.03.03.17.	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	56,369.00
02.02.01.02.02.13.06.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	
02.02.01.02.02.13.06.06.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	
02.02.01.02.02.13.06.06.02.	AL SECTOR PRIVADO	
02.02.01.02.02.13.06.06.02.01.	APORTES PREVISION SOCIAL	
02.02.01.02.02.13.06.06.02.01.01.	APORTES PARA SALUD	36,000,000.00
02.02.01.02.02.13.06.06.02.01.02.	APORTES PARA PENSION	16,000,000.00
02.02.01.02.02.13.07.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - CATEDRA..	
02.02.01.02.02.13.07.07.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - CATEDRA..	
02.02.01.02.02.13.07.07.01.	AL SECTOR PUBLICO	
02.02.01.02.02.13.07.07.01.02.	APORTES PARAFISCALES	
02.02.01.02.02.13.07.07.01.02.04.	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	1,000,000.00
02.02.01.02.02.13.07.07.02.	AL SECTOR PRIVADO	
02.02.01.02.02.13.07.07.02.01.	APORTES PREVISION SOCIAL	
02.02.01.02.02.13.07.07.02.01.01.	APORTES PARA SALUD	24,000,000.00
02.02.01.02.02.13.07.07.02.01.02.	APORTES PARA PENSION	12,000,000.00
02.02.01.02.02.13.07.07.02.01.03.	APORTES ARL	120,000.00
02.02.01.02.02.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.02.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.02.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5,000,000.00
02.02.01.02.02.14.02.02.04.	SERVICIOS PUBLICOS	100,000,000.00
02.02.01.02.02.15.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.02.01.02.02.15.03.	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL - TIEMPO COMPLETO	
02.02.01.02.02.15.03.03.	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL - TIEMPO COMPLETO	
02.02.01.02.02.15.03.03.02.	PENSIONES	
02.02.01.02.02.15.03.03.02.01.	MESADAS PENSIONALES	120,097,822.10
02.02.01.02.03.	OPERACION DISTANCIA	
02.02.01.02.03.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.03.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.03.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.03.14.02.02.02.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2,000,000.00
02.02.01.02.03.14.02.02.04.	SERVICIOS PUBLICOS	40,000,000.00
02.03.	VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES	

2



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



Resolución N° 9050000000
25 NOV 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.03.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.03.01.01.	ADMINISTRACION	
02.03.01.01.01.	VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES	
02.03.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.03.01.01.01.14.04.	DEVOLUCIONES	
02.03.01.01.01.14.04.00.	DEVOLUCIONES	
02.03.01.01.01.14.04.00.01.	DEVOLUCIONES	
02.03.01.01.01.14.04.00.01.01.	DEVOLUCIONES	27,157,896.00
02.04.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.04.01.01.	ADMINISTRACION	
02.04.01.01.01.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.04.01.01.01.13.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.01.01.12.	INDEMNIZACION POR VACACIONES	54,812,364.00
02.04.01.01.01.13.03.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.03.03.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
02.04.01.01.01.13.03.03.02.	AL SECTOR PRIVADO	
02.04.01.01.01.13.03.03.02.01.	APORTES PREVISION SOCIAL	
02.04.01.01.01.13.03.03.02.01.03.	APORTES ARL	5,700,000.00
02.04.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.04.	SERVICIOS PUBLICOS	60,000,000.00
02.04.01.01.01.14.02.02.16.	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	8,000,000.00
02.04.01.01.01.14.04.	DEVOLUCIONES	
02.04.01.01.01.14.04.00.	DEVOLUCIONES	
02.04.01.01.01.14.04.00.01.	DEVOLUCIONES	
02.04.01.01.01.14.04.00.01.01.	DEVOLUCIONES	600,000.00
TOTAL CREDITOS		567,676,260.83

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 567.676.260,83).**





¡Estoy comprometido!

Resolución N° **9054444**
(25 NOV 2016)

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Académica y la Vice Rectoría Administrativa y financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

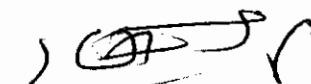
ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición

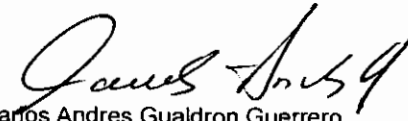
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 25 NOV 2016

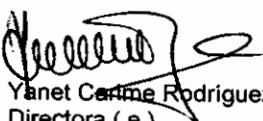

ELÍO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

Vo. Bo.

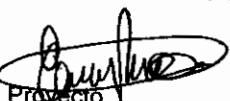

Freddy Solano Ortega
Vicerrector Administrativo y Financiero


Oscar Augusto Fiallo Soto
Vicerrector Académico


Carlos Andres Gualdron Guerrero
Vicerrector de Investigaciones


Yanet Carime Rodriguez Rodriguez
Directora (e)
Oficina de Asesoría Jurídica


Revisó
Mariela Villamizar Vera
Directora Oficina de Presupuesto y Contabilidad


Proyecto
Erwin Alberto Parada Garcia
Tecnico Administrativo Oficina
Presupuesto y Contabilidad

DCS is member of:



Una universidad **incluyente y comprometida** con el desarrollo integral



Pamplona 24 de noviembre de 2016

Señores
COUNFIS
Universidad de Pamplona

Respetuoso saludo,

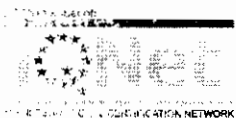
Cordialmente solicitamos se traslade del rubro 02.03.01.01.01.13.02.02.03 HONORARIOS la suma de \$ 26.157.896 y del rubro 02.03.01.01.01.14.02.02.22 del rubro OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIO la suma de \$ 1.000.000 al rubro 02.03.01.01.01.14.04.00.01.0 DEVOLUCIONES, con el fin de realizar reintegro a COLCIENCIAS del contrato nº 371-2012 de recursos no reconocidos con el fin de poder liquidar este convenio.

Agradeciendo su gestión.

Atentamente,


CARLOS ANDRES GUALSRÓN GUERRERO

Vicerrector de Investigaciones





Pamplona 24 de noviembre de 2016

G. Torres
COUNFIS
Universidad de Pamplona

Respetuoso saludo,

Cordialmente solicitamos se traslade del rubro 02.03.01.01.01.13.02.02.03 HONORARIOS la suma de \$ 26.157.896 y del rubro 02.03.01.01.01.14.02.02.22 del rubro OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIO la suma de \$ 1.000.000 al rubro 02.03.01.01.01.14.04.00.01.0 DEVOLUCIONES, con el fin de realizar reintegro a COLCIENCIAS del contrato nº 371-2012 de recursos no reconocidos con el fin de poder liquidar este convenio.

Agradeciendo su gestión.

Atentamente,


CARLOS ANDRES GUALSRÓN GUERRERO
Vicerrector de Investigaciones

